

APREFORT

TRANSPARÊNCIA E INTEGRIDADE (TI-PT)



Project funded by
the European Union

PRIMER INFORME DE MONITORIZACIÓN DEL “PLAN DE ACCIÓN DE BUENA GOBERNANZA Y ANTICORRUPCIÓN” ENTRE GUINEA ECUATORIAL Y EL FMI: ENERO-MARZO 2020

Observatorio de Derechos Humanos y Buena Gobernanza

Julio de 2020

NOTA: La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de TI-PT y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Introducción

El Gobierno de Guinea Ecuatorial firmó un [programa de reforma económica](#)¹ con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en Diciembre de 2019. Estas reformas tienen como objetivo mejorar la gobernanza dentro del país, y de la misma manera también buscan incrementar los esfuerzos en la lucha contra la corrupción.

El programa tiene una duración total de 3 años -empezando en enero de 2020- y el cumplimiento de los compromisos adquiridos será revisado de manera trimestral.

El Observatorio en Derechos Humanos y Buena Gobernanza -como parte del proyecto APROFORT-, ejecutado por la organización portuguesa “*Transparencia e Integridade Associação Civica, TI-PT*” y financiado por la Unión Europea. El monitoreo se harán en colaboración con la Organización No Gubernamental, *EG Justice*.

Metodología

El monitoreo está basado en la transparencia tanto del Ministerio de Hacienda de Guinea Ecuatorial como del FMI, quienes deben hacer pública la información relacionada a las medidas acordadas. La metodología incluye los siguientes pasos: revisar las páginas webs oficiales para verificar que la información ha sido publicada; solicitar información a las partes; verificar la información recibida; y redactar el informe.

El informe rastrea cada medida e indica su estado etiquetándola como "Cumplida" si las fuentes lo confirman; "Incumplido" si la medida no se cumple o solo se logró parcialmente; y "No verificado" cuando la información se recibió mediante una solicitud de información a las partes, pero no pudo ser verificada a través de fuentes disponibles públicamente ni confirmada por la contraparte. Este último caso puede producirse en casos en los que la naturaleza de la información no es para fines de publicación.

Acerca del acuerdo

El FMI ha [desembolsado US\\$ 40.4 millones](#) tras la firma del acuerdo, los montos restantes, \$240 millones aproximadamente, se desembolsarán en tramos similares de acuerdo con la implementación exitosa del programa.



El acuerdo incluye 82 medidas distribuidas trimestralmente. Para el primer año del programa, se identificaron un total de 46 medidas, lo que lo convierte en la tasa más alta de medidas del programa en un solo año. Los principales compromisos incluyen medidas sobre transparencia fiscal, estado de derecho o políticas sociales. Las medidas más importantes incluyen una declaración de activos para todos los funcionarios, o controles más estrictos de las empresas estatales, como la realización y publicación de auditorías independientes.

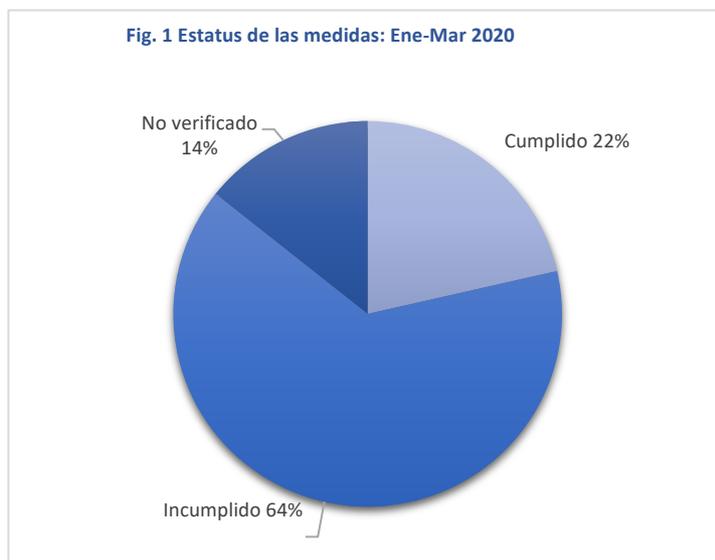
¹ <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2019/12/20/Republic-of-Equatorial-Guinea-Request-for-an-Extended-Arrangement-Under-the-Extended-Fund-48904>

Es importante indicar que el acuerdo incluía varias "medidas previas" que deberían haberse cumplido antes del inicio del programa. Entre ellas estaba la solicitud de participar en la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI en inglés), sin embargo, la junta del EITI retrasó esta revisión hasta septiembre de 2020.² Otra medida previa requería la derogación de una ley de amnistía fiscal que aún parece mantenerse vigente.

Estatus: enero-marzo 2020

Durante este periodo, identificamos 14 medidas a ser ejecutadas. La investigación pudo confirmar que solo se cumplieron 3 medidas y, por lo tanto, se verificaron. Otras 2 medidas fueron indicadas por fuentes oficiales como cumplidas, pero no pudieron ser verificadas. Las 9 medidas restantes no se cumplieron (la Figura 1 muestra estos datos en porcentajes).

Es importante resaltar que el Ministerio de Hacienda proporcionó la información adicional solicitada, mientras que no se recibió respuesta del FMI.



Medidas cumplidas

La investigación reveló que las siguientes medidas fueron cumplidas.

- Según lo acordado con respecto a la administración de aduanas, el Gobierno aprobó un [sistema para asegurar la recopilación o declaración de información](#) y combinarlo con un pago directo al Tesoro.
- En línea con el código de transparencia CEMAC, el Gobierno [publicó información](#) sobre la producción [y exportación de industrias extractivas](#)³.
- El Ministerio de Finanzas publicó una lista de [las empresas públicas](#), incluyendo su directiva, según lo acordado en el programa.

Medidas no verificables

- El Gobierno se comprometió a solicitar una evaluación de transparencia fiscal del FMI. Los comentarios del Ministerio de Hacienda indicaron que se hizo esta solicitud. Sin embargo, la investigación no pudo encontrar una fuente pública para fines de verificación. La contraparte no respondió.
- El Gobierno también se comprometió a "crear y adoptar un sistema de seguimiento de gastos". Si bien los comentarios del ministerio de finanzas indicaron que el sistema estaba en funcionamiento, la investigación no pudo encontrar una fuente pública para fines de verificación ni la contraparte proporcionó una respuesta.

² <https://www.sapo.pt/noticias/atualidade/iniciativa-para-a-transparencia-dos-recursos-5ee8ab1a581e5a79e42c8f8c> (consultado el 24 de Junio de 2020)

³ Nótese que es requerido proveer las estadísticas y todas las concesiones. Si bien la data fue publicada, todavía se necesita verificar que todas las concesiones fueron incluidas.

Medidas Incumplidas

Durante la investigación, 9 medidas se consideraron incumplidas. Dos de las cuales todavía se consideraron no cumplidas a pesar de que la información proporcionada por la fuente oficial las consideró cumplidas, estas dos son las siguientes:

- El Gobierno se comprometió a auditar los atrasos y estableció un plan de liquidación. Mientras se realizó la auditoría, no había un plan de liquidación disponible o aún se mantenía pendiente. También debe tenerse en cuenta que la auditoría o sus resultados no se publicaron ni se pusieron a disposición del público.
- Una segunda medida considerada cumplida por las fuentes oficiales estaba relacionada con la promoción de una "mentalidad de pago". Si bien el Gobierno inició una campaña de comunicación, la medida también requería simplificar el sistema tributario, facilitar el pago de impuestos y aplicar sanciones por incumplimiento de las obligaciones tributarias. La monitorización solo pudo encontrar formularios impuestos escaneados para descargar en el sitio web del Ministerio de Finanzas, pero no hay indicios de una simplificación del sistema general. No se proporcionó ni se encontró información sobre las sanciones.

Por último, un total de siete medidas no fueron cumplidas ni fueron impugnadas cuando se solicitó la información:

- El gobierno no publicó deudas internas y externas, activos, recursos naturales y obligaciones financieras. Mientras el Gobierno sí publicó un [“resumen de operaciones financieras estatales”](#), esto no sugiere que esta medida se considere cumplida⁴.
- El Gobierno se comprometió a solicitar la adhesión de la Agencia Nacional de Investigaciones Financieras (ANIF) al Grupo Egmont para promover el intercambio internacional de información para "facilitar la acción contra los delincuentes y sus activos". Esta medida no se logró en el período monitoreado⁵.
- Una de las medidas clave para este período se relacionó con la aprobación de una ley anticorrupción en línea con los requisitos de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción. Según las fuentes oficiales, el proyecto de ley fue aprobado por el gobierno en mayo. Se espera que pase por el parlamento para su aprobación⁶.
- El gobierno admitió tener cuentas bancarias en el extranjero para garantizar el pago de los préstamos. La medida acordada con el FMI requería que el Gobierno las reemplazara con las cuentas del banco central (BEAC). Esto no se logró.
- Otra medida no realizada se relacionó con la realización de "encuestas de ingresos y gastos de los hogares para recopilar mejores datos sobre la tasa de pobreza y otros indicadores sociales". Mientras [los planes estaban en camino](#) para cumplir este propósito⁷, esta medida podría ser la más afectada por la pandemia de COVID-19 y, por lo tanto, se justificaría que no se haya logrado.

⁴ <https://minhacienda-gob.com/tabla-de-operaciones-financieras-del-estado/> (consultado el 24 de Junio de 2020)

⁵ <https://egmontgroup.org/en/membership/list> (consultado el 24 de Junio de 2020)

⁶ <https://www.guineaecuatorialpress.com/noticia.php?id=15464> (consultado el 24 de Junio de 2020)

⁷ <http://www.inege.gg/index.php/apertura-del-seminario-taller-sobre-la-formacion-de-delimitacion-y-enumeracion-de-la-ii-encuesta-nacional-de-hogares/> (consultado el 24 de Junio de 2020)

- Para mejorar el marco de la política fiscal, el Gobierno acordó fortalecer la gestión de fondos especiales (cuentas) creados con ingresos de hidrocarburos. Esta medida no se logró.
- Finalmente, el Ministerio de Finanzas acordó publicar "datos fiscales mensuales, así como datos mensuales sobre el sector de hidrocarburos (exportaciones, precios, producción e ingresos gubernamentales)". Esto no se publicó durante ninguno de los meses de duración del programa en el periodo monitoreado.

Conclusiones

El análisis muestra que la mayoría de las medidas no se lograron, un 64%, que puede alcanzar el 78% si incluyéramos las medidas no verificables. Si bien entendemos que la pandemia de COVID-19 tuvo un impacto en las prioridades del gobierno, aún a mediados de marzo, cuando la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia, el nivel de cumplimiento para entonces ya era muy bajo.

Es positivo que ya se publique información importante sobre exportaciones e importaciones de petróleo y gas, aunque es preocupante que no se haya aprobado una legislación tan importante como a la ley anticorrupción.

Esta publicación ha sido posible con la colaboración de EG Justice



TRANSPARÊNCIA E INTEGRIDADE

Transparency International Portugal

Avenida Rio de Janeiro, 30-A, Piso 1
1700-336 Lisboa
Portugal

Tel.: +351 21 8873412

secretariado@transparencia.pt

www.transparencia.pt

facebook.com/transparenciapt

twitter.com/transparenciapt

youtube.com/user/transparenciapt